



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de que se legalice la situación de las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S).

Villahermosa, Tabasco; 22 de noviembre de 2018.

DIP. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado; los suscritos Diputados, Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MORENA, y Carlos Mario Ramos Hernández, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Purto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de que se legalice la situación de las Preparatorias Federales por Qooperación (PREFECO´S), al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación, (PREFECO'S), fueron creadas en 1940 en el marco de la entonces *Ley Orgánica de Educación*, como parte del proyecto educativo impulsado por el entonces presidente de la republica el General Lázaro Cárdenas del Río.

Las escuelas de cooperación, cuentan con una característica muy específica desde el punto de vista de su sostenimiento, ya que se mantenían con fondos de diversos ordenes de gobierno e Instituciones, como lo son: la Federación, Estados, Municipios, Organizaciones Sociales, Particulares, y principalmente de cualquier interesado en el desarrollo educativo de su comunidad, pueden ser de cualquier grado y se sujetan en todo a las normas que rigen a las escuelas oficiales.





En el Municipio de Paraíso, contamos con la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Profesor. Augusto Hernández Olive" la cual fue fundada desde el año 1958 por prestigiados ciudadanos que tuvieron la visión y el compromiso para que nuestros jóvenes de la región Chontalpa tuvieran la posibilidad de prepararse y demostrar que el estudio es el único camino para el progreso, me refiero al: Sr. Manuel A. Bueno Franyutti, Profr. Augusto Hernández Olive, Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Sr. Cenobio Santos Magaña y el primer director del plantel el Lic. Ezequiel Galindo Pérez.

A 60 años de su fundación, esta institución garantiza su nivel académico con una educación integral de calidad y a la vanguardia, muestra de esto son sus resultados recientemente obtenidos en la Prueba Planea del 2017, la cual la posicionan como el mejor subsistema del Estado en los rubros de habilidad lectora y de habilidad matemática, incluso por encima de las escuelas particulares.

El problema que atraviesan estas escuelas consiste en el vacío legal que se encuentra en la Ley General de Educación y demás disposiciones en la materia, que no las reconoce como una escuela de carácter público, lo cual ha ocasionado que desde el 2010 no reciban aportaciones por parte de la Federación ni financiamiento formal.

El abandono de este tipo de escuelas por parte de las autoridades Municipales, Estatales y Federales provocaron que el sostenimiento de estas escuelas sea incierto, y dependa exclusivamente de las aportaciones de los padres de familia y de las actividades que organizan ellos mismos como lo son bailes, rifas, kermes, y gestiones ante particulares.

La educación es un derecho humano que no puede estar condicionado, por eso los padres de familia, directivos, docentes, alumnos y la ciudadanía de la región Chontalpa claman por el reconocimiento legal en la Ley y Federalización de esta prestigiosa Institución, la cual, a pesar de su calidad prominente, ha quedado olvidada por las autoridades competentes.

Por otro lado, para que esta Institución pueda seguir brindando educación integral y de calidad a nuestros jóvenes; se debe dignificar la labor del personal académico que labora en ella, ya que al no contar con el reconocimiento legal antes descrito, carecen de las prestaciones que deberían tener reconocidas como cualquier otra institución educativa, y de igual forma, se debe dar el cauce necesario para que siga creciendo, con la finalidad de que cada vez hayan más jóvenes que puedan gozar del nivel educativo que se proporciona, buscando una cobertura a nivel regional ya que la escuela cuenta con una capacidad instalada para 1500 alumnos en ambos turnos.





Se debe mencionar que a la fecha son noventa y nueve instituciones de nivel media superior que se encuentran bajo este esquema, las cuales se encuentran distribuidas en veinte entidades federativas, con una matrícula anual promedio de cuarenta y cinco mil alumnos. Lo que significa que cumplen con todos los méritos para ser contempladas en la Ley General de Educación como un subsistema con todos los derechos correspondientes, y de igual forma, se debe impulsar la participación continua de las PREFECO'S en los acuerdos nacionales y estatales de Educación.

Es una realidad que actualmente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se está analizando y discutiendo una reforma educativa que impactará en la organización y funcionamiento de todo el modelo e instituciones educativas de la nación, y en tal razón, la presente propuesta consiste en exhortar a la Cámara para que en el análisis de esta reforma tomen todas las previsiones necesarias a fin de que se atienda esta problemática y se reconozca a estas instituciones educativas dentro de la Ley General de Educación con todos los derechos necesarios.

Como representantes populares, no podemos alejarnos de las causas y problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, y mucho menos, olvidarnos de nuestras raíces. Por eso, esta dolencia de los habitantes de mi Municipio de Paraíso, Tabasco y de toda la región Chontalpa la recogemos y atendemos con el más grande de los compromisos posibles.

La educación y quienes se dedican a impartirla, deben ser considerados como elementos sustanciales en el desarrollo de nuestro país y de nuestro Estado, y por eso no podemos permitir que sus derechos no se encuentren reconocidos en las leyes aplicables. En tal razón, hoy alzamos la voz en nombre de todos esos jóvenes que quieren aprender, que luchan diariamente para hacer frente a las exigencias del mañana, y que quieren ayudar en la construcción de un mejor Estado.

El único camino que le queda a nuestros jóvenes para conseguir el éxito, es la educación. Hoy en día vivimos una realidad que nos permite decirle a todos los jóvenes que, vengan de donde vengan, con preparación y esfuerzo, pueden aspirar a lo más grande en nuestro país, como ser Presidente de México.

Nosotros, debemos de tenderles la mano para que puedan contar con todas las herramientas necesarias a fin de poderse realizar académicamente y profesionalmente, y precisamente bajo esa premisa es que siempre lucharemos para que puedan salir adelante, con una preparación que les garantice una vida prospera.





Por todo lo antes señalado, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. – La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión y análisis de reforma a la Ley General de Educación, se reconozca a las Preparatorias Federales por Cooperación "PREFECO'S" como un subsistema de educación con todos los derechos y apoyos necesarios a fin de que la educación integral sea garantizada para todos los alumnos, docentes y personal que las integran.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente.

ATENTAMENTE

Diputada Beatriz Milland Pérez

Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MOREN

Diputado Carlos Marió Ramos Hernández

Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México